

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Aumenta un 10% el importe de las ayudas para estudiantes con necesidad económica grave

El Gobierno de Navarra aprueba la convocatoria general de becas para el curso 2015/2016 con carácter complementario de las convocadas por el Estado

Martes, 15 de septiembre de 2015

El director general de Universidades y Recursos Educativos ha firmado la convocatoria de becas para estudios obligatorios no universitarios y estudios universitarios 2015/2016, que contempla un aumento del 10% de las ayudas para estudiantes que demuestren una necesidad económica grave. Las becas o ayudas que se convocan tendrán por objeto ayudar a las familias que lo precisen a sufragar parcialmente los gastos que supone la realización de los estudios por parte de sus miembros. Los conceptos para los que se pueden solicitar las becas o ayudas son los siguientes: enseñanza o matrícula, transporte interurbano, comedor, residencia o ayudas extraordinarias.



Aumenta un 10% el importe de las becas para alumnos con necesidades económicas graves.

El gasto previsto para estas ayudas y becas al estudio del Gobierno de Navarra, que tienen carácter complementario respecto a las convocadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, publicada en el [BOE el 6 de agosto](#), o el Gobierno Vasco, asciende a 3.629.104 euros. Tras la publicación de la convocatoria en el BON, las becas se podrán solicitar hasta el 31 de octubre.